

FECHA: 05/11/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0115/2008

ID TÍTULO: 4311246

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RCOMENDACIONES

Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

Aunque se ha añadido alguna información requerida sobre el reconocimiento de créditos por actividad profesional, no se ha aportado la cuantificación de periodos o tiempo trabajado por número de créditos ni se justifica dicho reconocimiento en términos de competencias. Se recomienda subsanar este aspecto que será de especial atención durante el seguimiento del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción general

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 01/08/2014 CRITERIO 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES En el apartado 4.4 se aporta la información requerida referente al reconocimiento de la experiencia profesional o laboral. Criterio 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS La asignatura ALTERACIONES DEL DESARROLLO es semestral, por error material se puso anual y ya se ha corregido. El motivo de la modificación es la adaptación a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de títulos para el proceso de acreditación. Además se solicitan las siguientes modificaciones: 1.- Criterio 4. Se ha actualizado la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos. 2. Criterio 5. Se solicita la inclusión de nuevas asignaturas al plan de estudios.

Datos básicos de la descripción del título

SUBSANACIÓN: Había un error material en la rama de conocimiento que se ha subsanado

Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 01/08/2014 CRITERIO 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES En el apartado 4.4 se aporta la información requerida referente al reconocimiento de la experiencia profesional o laboral. Se han actualizado la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2011 modificada el 5 de marzo de 2013.

Descripción del plan de estudios

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 01/08/2014 Criterio 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS La asignatura ALTERACIONES DEL DESARROLLO es semestral, por error material se puso anual y ya se ha corregido. Se solicita la inclusión de las siguientes nuevas asignaturas: - Neuropsicología de los sistemas

de memoria a largo plazo - Aprendizaje causal en humanos - Alteraciones del desarrollo -
Psicología Positiva y funcionamiento humano óptimo - Introducción al análisis cualitativo en
estudios psicológicos de la cultura.

Madrid, a 05/11/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken